

17 de septiembre de 2009

DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BCE *(DISTINTAS DE LAS DECISIONES POR LAS QUE SE ESTABLECEN LOS TIPOS DE INTERÉS)*

Septiembre 2009

Sistemas de pago e infraestructura de mercado

Informe sobre la evaluación de los sistemas de liquidación de valores, de los enlaces directos y de los enlaces en los que un tercer depositario central de valores actúa como intermediario

El 7 de agosto de 2009, el Consejo de Gobierno aprobó un informe sobre la evaluación de todos los sistemas de liquidación de valores (SLV) y de los enlaces utilizados actualmente en la aportación de activos de garantía de las operaciones de crédito del Eurosistema. El 14 de agosto de 2009 se publicó una nota de prensa al respecto y una lista actualizada de los SLV y de los enlaces directos y de aquellos en los que un tercer depositario central de valores actúa como intermediario admitidos en las operaciones de crédito del Eurosistema en la dirección del BCE en Internet.

Contribución del Eurosistema a la consulta de la Comisión Europea sobre la mejora de la capacidad de resistencia de los mercados de derivados OTC

El 3 de septiembre de 2009, el Consejo de Gobierno aprobó la contribución del Eurosistema a la consulta de la Comisión Europea sobre posibles iniciativas para mejorar la capacidad de resistencia de los mercados de derivados OTC. La contribución del Eurosistema se publicó el 4 de septiembre de 2009 en la dirección del BCE en Internet.

Código de conducta del Consejo del Programa TARGET2-Securities

El 17 de septiembre de 2009, el Consejo de Gobierno aprobó el Código de conducta del Consejo del Programa TARGET2-Securities (T2S), y autorizó su publicación en la dirección del BCE en Internet, así como la del Reglamento interno del Consejo del Programa T2S.

Actualización de la Orientación sobre TARGET2

El 17 de septiembre de 2009, el Consejo de Gobierno adoptó una Orientación por la que se modifica a Orientación BCE/2007/2 sobre el sistema automatizado transeuropeo de transferencia urgente para la liquidación bruta en tiempo real (TARGET2) (BCE/2009/21). Las modificaciones se refieren fundamentalmente a la nueva versión de la plataforma compartida única (SSP), que entrará en funcionamiento el 23 de noviembre de 2009, y a la aclaración de los principios de vigilancia sobre localización que las entidades que ofrecen servicios en euros deben cumplir. La Orientación se publicará próximamente en el *Diario Oficial de la UE* y en la dirección del BCE en Internet.

Estabilidad y supervisión financieras

Seguros de riesgo de crédito y riesgo de contraparte

El 27 de agosto de 2009, el Consejo de Gobierno autorizó la publicación de un informe, elaborado por el Comité de Supervisión Bancaria (BSC), sobre los seguros de riesgo de crédito (CDS) y el riesgo de contraparte. En primer lugar, el informe especifica las principales características de los mercados de CDS en la UE que requieren atención desde el punto de vista de la estabilidad financiera, y a continuación realiza una valoración, a escala comunitaria, de las fuentes del riesgo de contraparte y de los retos asociados. Por último, el informe presenta una visión general de las iniciativas regulatorias y de mercado emprendidas para abordar las deficiencias identificadas. El informe se publicó el 28 de agosto de 2009 en la dirección del BCE en Internet.

Estabilidad del sector bancario de la UE

El 27 de agosto de 2009, el Consejo de Gobierno autorizó la publicación del informe titulado «EU Banking Sector Stability», elaborado por el BSC. En el informe se analiza la situación financiera de todo el sistema bancario de la UE en el 2008 y de las grandes entidades de crédito de la Unión en el primer trimestre del 2009. También se examinan los principales riesgos existentes en torno a las perspectivas del sector bancario de la UE basándose en una amplia gama de indicadores macroprudenciales y de mercado. El informe se publicó en la dirección del BCE en Internet el 28 de agosto de 2009.

Consulta sobre legislación

Dictamen del BCE sobre el fortalecimiento de las técnicas de rescate bancario en Letonia

El 10 de agosto de 2009, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud de la Comisión Financiera y del Mercado de Capitales de Letonia, un Dictamen sobre el

fortalecimiento de las técnicas de rescate bancario (CON/2009/65). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre la reforma del marco jurídico de las operaciones de compensación en Finlandia

El 7 de agosto de 2009, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Hacienda finlandés, un Dictamen sobre la reforma del marco jurídico de las operaciones de compensación (CON/2009/66) (CON/2009/66). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre la ampliación de las facultades del Narodowy Bank Polski para negociar con valores

El 20 de agosto de 2009, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del ministro de Hacienda polaco, un Dictamen sobre la ampliación de las facultades del Narodowy Bank Polski para negociar con valores (CON/2009/67). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre la creación del Organismo Nacional de Gestión de Activos en Irlanda

El 31 de agosto de 2009, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del ministro de Hacienda irlandés un Dictamen sobre la creación del Organismo Nacional de Gestión de Activos (CON/2009/68). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre la remuneración de la cuenta de disponibilidad del Tesoro mantenida con la Banca d'Italia

El 1 de septiembre de 2009, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Economía y Hacienda italiano, un Dictamen sobre la remuneración de la cuenta de disponibilidad del Tesoro mantenida con la Banca d'Italia (CON/2009/69). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE acerca de ciertas disposiciones sobre prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo relativas al Banco de España

El 14 de septiembre de 2009, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Secretario de Estado de Economía español, un Dictamen acerca de ciertas disposiciones sobre prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo relativas al Banco de España (CON/2009/70). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre las funciones supervisoras del Česká národní banka respecto del crédito al consumo

El 14 de septiembre de 2009, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Industria y Comercio checo, un Dictamen sobre las funciones supervisoras del Česká národní banka respecto del crédito al consumo (CON/2009/71). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre los servicios de pago en Rumania

El 15 de septiembre de 2009, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Hacienda rumano, un Dictamen sobre los servicios de pago (CON/2009/72). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Cooperación internacional y europea

Nuevo acuerdo de los bancos centrales sobre las ventas de oro

El 7 de agosto de 2009, el BCE y los 16 bancos centrales nacionales de la zona del euro, en cooperación con el Sveriges Riksbank y el Banco Nacional de Suiza, emitieron un comunicado conjunto en virtud del cual se comprometían a efectuar las ventas de oro que ya hubieran decidido realizar o que decidan realizar en el futuro, a través de un programa concertado de ventas a lo largo de un período de cinco años que comenzará el 27 de septiembre de 2009. Este nuevo acuerdo es continuación del acuerdo de cinco años anterior, que entró en vigor el 27 de septiembre de 2004. La nota de prensa puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.